

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 2 de julio de 2021
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT Claudia Marcela Tellez Hahn, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial Marla Zúñiga Manjarrés, Secretaría de Planeación Fonseca Isseth Tatiana Barrios Brito, PDA Guajira
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO REGIONAL DE LA LAGUNA EL HATICO Y GUAMACHAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES LA LAGUNA, EL HATICO Y GUAMACHAL MUNICIPIO DE FONSECA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación detallada de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto (12 requerimientos).
2. El Municipio solicita aclaraciones sobre el campo correspondiente a la certificación en la cual se indica si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenaza y/o con condición de riesgo identificado, con el fin de saber en qué medio se debe cargar el documento dado que este sí se tiene. Por otra parte, Claudia Farfán solicita aclaraciones sobre las personas que deben firmar el formato resumen. Adicionalmente, se indica que el proyecto no incluye como materia prima la fibra de vidrio.
3. La ingeniera Marcela Julio aclara que los documentos solicitados se deben enviar vía correo electrónico. En cuanto al formato resumen, este debe presentar las firmas tanto del responsable del diligenciamiento del formato como del responsable del proyecto. No es necesario que se incluyan las firmas de los especialistas dado que estas se deberán presentar en los informes de los estudios y diseños respectivos. Ahora bien, sí se deben especificar todos sus datos en el

numeral 12 (nombre, número de cédula, profesión, número de tarjeta profesional e indicar si esta se encuentra vigente). En cuanto al uso de fibra de vidrio como materia prima, teniendo en cuenta lo especificado por el municipio, se solicita hacer caso omiso al punto 5.

4. El Municipio indica que en efecto sí hace falta solicitar la certificación de disponibilidad del servicio de energía eléctrica al prestador. Ahora bien, se indica que sí se anexó un certificado firmado por el alcalde en el cual se hace constar la disponibilidad de la PTAP. Por su parte, la ingeniera Tatiana manifiesta que el equipo del PDA se encuentra revisando los documentos dado que se realizará nuevamente la radicación de la solicitud del permiso de vertimientos. Sin embargo, este debe ser solicitado por el municipio o por el operador del servicio. Por otra parte, se indica que el plano predial será un poco difícil de conseguir teniendo en cuenta que han pasado casi dos años desde la elaboración de los diseños y que, cuando el proyecto fue presentado para concepto técnico, se aceptó el plano que se adjuntó. De todas formas, se realizará la gestión necesaria para obtener el plano de acuerdo con lo indicado en la norma. En cuanto al predio del tanque de almacenamiento, el municipio de Distracción ejerce sana posesión. Dicha información será remitida nuevamente junto con el respectivo permiso que otorga el alcalde del municipio aprobando la construcción del tanque en el predio.
5. El Ministerio indica que el certificado de disponibilidad de los servicios debe estar expedido por el prestador de los mismos. En cuanto al permiso de vertimientos, para que el proyecto pueda surtir la etapa de revisión se debe presentar por lo menos el documento donde se haga constar que la solicitud del permiso fue radicada ante la corporación.
6. Claudia Farfán pregunta tanto a la Secretaría de Planeación como al PDA si en dichas entidades se cuentan con ingenieros de diseño que puedan colaborar con el diseño del plano de implantación predial, solicitando apoyo al PDA para la elaboración de dicho plano. Con esto en mente, se indica que los documentos serán remitidos a más tardar el viernes 23 de julio del 2021.
7. El Ministerio queda a la espera de la información en la fecha indicada. Así mismo, se compromete a remitir los formatos 2 (actualizado), 6 y 9 vía correo electrónico.
8. Se agradece a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos solicitados en la mesa de trabajo.	Municipio de Fonseca	Viernes 23 de julio del 2021
Enviar formatos 2 (actualizado), 6 y 9 vía	Ing. Marcela Julio MVCT	Viernes 2 de julio del 2021

correo electrónico.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez

Fecha: 06-07-2021

ANEXOS:

Mesa de trabajo proyecto *CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA ACUEDUCTO REGIONAL DE LA LAGUNA EL HATICO Y GUAMACHAL Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTA...

14:47

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad

Descartar

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

- MJ Marcela Paola Julio Jimenez Organizador
- CM Claudia Marcela Tellez Hahn
- SP Secretaria de Planeación (Invitado)
- TB Tatiana Barros Brito (Invitado)

Otros invitados (2)

- IB Isseth Tatiana Barros Brito Sin respuesta
- ER Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta

Claudia Marcela Tellez Hahn

Secretaria de Planeación (Invitado)

Tatiana Barros Brito (Invitado)

MJ

Escribe aquí para buscar

14°C 9:10 a. m. 2/07/2021

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

Documentos Previos por la zona de ubicación del proyecto

1. Certificación de Planeación Municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando (se presenta un certificado de otro municipio).

Documentos Técnicos

2. Formato Resumen del proyecto en formato actualizado y con el nombre del responsable del proyecto corregido.
3. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
4. La certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto hace referencia únicamente al plan maestro de acueducto y no se incluye la firma del interventor.
5. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019, como soporte técnico para la correspondiente cotización (NO APLICA).
6. Si el proyecto incluye: optimización y/o ampliación de redes de acueducto, optimización y/o ampliación de redes de alcantarillado, elementos o equipos que requieran energía eléctrica para su operación y funcionamiento: Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente.

Documentos Ambientales

7. Para los casos de proyectos que impliquen la intervención de cauces: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso para la ocupación de cauce.
8. Cuando el proyecto considere la construcción o ampliación de una PTAR: Copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos o la certificación en la cual se indique que dicho permiso será otorgado en la puesta en marcha de la PTAR.

Documentos Prediales

9. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.
10. Documentos que acrediten la propiedad del(os) predio(s) necesarios para la ejecución del proyecto (tanque de almacenamiento).
11. Cuando el proyecto incluya la construcción de soluciones individuales en agua y saneamiento: Censo de los beneficiarios realizado por la Secretaría de Planeación Municipal debidamente diligenciado en el formato presentado por el MVCT (Formato 6 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua
son de todos

Mirvivienda

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 02-07-2021 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FONSECA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitud s/ Temática	Firma
1	Claudia Marcela Tellez Hahn	Gerente de Proyectos de Cooperación Española	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial		CTellez@minvivienda.gov.co		
2	Marla Zúñiga Manjarrés	Profesional Universitario – Manejo del banco de proyectos	Secretaria de Planeación – Municipio de Fonseca	3017602446	secretaria.planeacion@fonseca-guajira.gov.co		
3	Isseth Tatiana Barrios Brito	Técnica ambiental y de riesgo	PDA Guajira		IBarros@minvivienda.gov.co		
7	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT		mjulio@minvivienda.gov.co		